ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME DE SEGUIMIENTO PERIÓDICO CONVENIOS INFRAESTRUCTURA - PRESENTADO POR LA ESE			
	Código:	SDS-PGS-FT-054	Versión:	4
Elaborado por: Cristian Suarez Bohórquez /Revisado por: Javier Alvarado / Aprobado por: Adriana María Ceballos Calle				

FECHA DE PRESENTACIÓN: 16/09/2022 PERIODO: Desde 12/05/2022 al 11/06/2022

CONVENIO INTERADMINSTRATIVO No. 2071124 de 2020 Suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., y el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS

1. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

1.1 GENERALIDADES:

Convenio Nro.:	2071124-2020			
Objeto:	Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto "Adecuación, reforzamiento y reordenamiento de la USS La Victoria (UMHE Salud Mental).			
Valor del Convenio inicial:	**$ 1.177.000.000**	**Valor**	**Fuente**	**Registro Presupuestal**
		$1.070.000.000	**FFDS**	**No 5233**
		$ 107.000.000	**ESE**	**N/A**
Adición 1 y Modificación 1	**30 de julio de 2021**	**$71.283.901.152**	**FFDS**	**No. 3286**
		$107.000.000	**ESE**	**N/A**
Valor actual del convenio:	**$72.567.901.152**			
Fecha Suscripción:	**18-12-2020**			
Fecha de inicio:	**12-01-2021**	**Plazo de ejecución Inicial:**		**47 meses**
Fecha de terminación inicial:	**11-12-2024**	**Prórrogas acumuladas:**		**Fecha**
Prorroga No	**No meses**	**Del _____Al_____**		**AA-MM-DD**
Fecha de terminación actual:	**11-12-2024**			
Observaciones.				

1.2 SUPERVISIÓN

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO
Yiyola Yamile Peña Ríos	ESE – Gerente (E)	302 334 8034
Adriana María Ceballos Calle	SDS- Directora de Infraestructura y Tecnología	313 699 7413

1.2.1 Conformación del Comité Operativo y comités que exige el desarrollo del convenio.

NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO
Yiyola Yamile Peña Ríos	ESE – Gerente (E)	Gerencia@ subredcentrooriente.gov.co
Marcia Greicy Guacaneme Valbuena	ESE - Jefe Oficina Asesora Desarrollo Institucional	desarrolloinstitucional@subredcentrooriente.gov.co
Adriana María Ceballos Calle	SDS- Director de Infraestructura y Tecnología	amceballos@saludcapital.gov.co
Otto Leonardo Osorio Ocampo	SDS-apoyo por la Dirección de Infraestructura y Tecnología	olosorio@saludcapital.gov.co

1.2.2 Seguimiento a obligaciones de la subred

Enumerar cada una de las obligaciones generales descritas en el convenio	Cumplimiento				Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)	Evidencias y soporte(Especificar ruta de ubicación en el CD digital)
	SI	NO	PARCIAL	NO APLICA		
1). Cumplir a cabalidad con el objeto del convenio, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.	X				El cumplimiento del objeto del convenio se registra en el desarrollo de las obligaciones especificas del Convenio	Informe de Seguimiento Mensual
2). Reportar cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata al supervisor y/o interventor del convenio.	X				Se han reportado las novedades o anomalías, a través de Informes yComités de seguimiento al convenio.	Informes Mensuales y/o Actas de Comité Operativo
3). Acatar las directrices que durante el desarrollo del convenio le imparta la Secretaría Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud, a través del supervisor y/o interventor del convenio.	X				Se han acatado las directrices durante el desarrollo del convenio.	Informe de Seguimiento Mensual
4). Realizar los aportes del convenio en la forma pactada.	X				Los aportes del convenio se realizaron según lo pactado.	Informe de Seguimiento Mensual
5).Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de autoridad competente.	X				La información se tratado de conformidad con la relevancia de la misma.	Archivo documental y medio magnético
6). No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Secretaría Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud, a través de la persona responsable del control en la ejecución del convenio, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios				X	No se han presentado peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley	No aplica
7). Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social -EPS, Pensión y ARL- y de los Aportes Parafiscales -SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente convenio, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentaren su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legalsegún el caso.	X				Se han pagado los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social - EPS, Pensión y ARL- y de las Aportes Parafiscales - SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar.	Certificación de revisoría Fiscal
8). Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.				X	No se han presentado daños a terceros por causas que le sean imputables	No aplica
9). Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus compromisos aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del convenio.	X				Se han realizado las actividades necesarias para lograr el cumplimiento de los compromisos en el marco del convenio.	Informe de Seguimiento Mensual

naturaleza del convenio.					convenio.	
10). Utilizar los mecanismos que sean necesarios para poder garantizar la autenticidad, integridad y conservación de los documentos electrónicos, cuando a ello hubiere lugar.	X				La información se ha salvaguardado en medio magnética y en archivo físico; de acuerdo a las normas archivísticas.	Archivo documental y medio magnético
11). Contar con sus equipos de cómputo y herramientas de trabajo para la correcta ejecución del objeto del convenio, cuando a ello hubiere lugar	X				Se cuenta con los equipos de cómputo y herramientas de trabajo para la correcta ejecución del convenio, cuando a ello hubiere lugar	Sede de la entidad.
12). Garantizar que los compromisos, productos, acciones, intervenciones y demás aspectos técnicos, se ejecuten dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por la Secretaría Distrital de Salud-Fondo Financiero Distrital de Salud y a las instrucciones que se impartan a través del supervisor y/o interventor.	X				La ejecución del Convenio se realiza dando cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por la Secretaria Distrital de Salud-Fondo Financiero Distrital de Salud y a las instrucciones que se impartan a través del supervisor y/o interventor.	Informe de Seguimiento Mensual
13). Constituir la garantía única, si a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el estudio previo y el convenio, y mantenerla vigente hasta su liquidación, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.				X	No se requirió garantía única para el convenio.	No Aplica
14). Los demás compromisos que se deriven de las características técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la aceptación presentada, documentos que forman parte integral del presente convenio y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del convenio.	X				Se ha dado cumplimiento a los compromisos que se deriven de los documentos que forman parte integral del presente convenio y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del convenio	Informe de Seguimiento Mensual
Enumerar cada una de las obligaciones específicas del convenio	**SI**	**NO**	**PARCIAL**	**NO APLICA**	**Avance de actividades (desarrolladas en el periodo objeto del informe-referente a la obligación)**	**Evidencias y soporte (Especificar ruta de ubicación en el CD digital)**
1). Incorporar los recursos recibidos del FFDS realizando todos los trámites administrativos, financieros y logísticos que permitan ejecutar la etapa precontractual, contractual y postcontractual para el desarrollo del proyecto "ADECUACION, REFORZAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE LA USS LA VICTORIA (UMHE SALUD MENTAL)"				X	Durante el presente periodo no se realizó ningún desembolso a la Subred.	No Aplica
2). Adelantar las siguientes fases: A. FASE PREOPERATIVA: (i) SUBAFASE DE PRECONSTRUCCION: Cumplimiento de la Resolución No.1767 de 2018 – Plan de Regularización y Manejo del Hospital La Victoria, Estudio de vulnerabilidad sísmica, Diseños de reforzamiento estructural, Reordenamiento arquitectónico que incluye obras exteriores, Estudios técnicos que incluye obras exteriores, Interventoría de los diseños y estudios técnicos, Licencia de Construcción y permisos necesarios (ii) SUBFASE DE CONSTRUCCIÓN: Construcción e interventoría de la			X		Para el presente periodo, se han adelantado las siguientes fase: A. FASE PREOPERATIVA Para el presente periodo, NO se ha adelantado la siguiente fase, toda vez que aún no ha sido requerido. B. FASE DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO, y FASE	Informe de Seguimiento Mensual

obra en la USS La Victoria (UMHE Salud Mental), B. FASE DE DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA SERVICIOS DE NO CONTROL Y MOBILIARIO, y C. EQUIPAMENTO TECNOLOGICO (TICS) Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.					EQUIPAMENTO TECNOLOGICO (TICS) Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	
3). Elaborar un plan de trabajo que incluya las actividades, productos, responsables y cronograma requeridos en el cumplimiento del objeto contractual.	X				El plan de trabajo se encuentra actualizado.	Plan de Trabajo
4) Adelantar los procesos de selección de los contratistas , en armonía con lo dispuesto por el parágrafo 3º del artículo 98 del Plan de Desarrollo, que se requieran para el logro del objeto y alcance del convenio, previo concepto técnico favorable del comité operativo de seguimiento al proceso contractual en lo que respecta a los pliegos, evaluaciones y recomendaciones a la Gerente de conformidad con las normas que en materia de contratación apliquen. Se debe tener en cuenta lo señalado en el Decreto 2090 de 1989 el artículo 1 – 1.4 Propiedad intelectual del proyecto arquitectónico "El anteproyecto y proyecto arquitectónico son de propiedad intelectual del arquitecto, y, por consiguiente, solamente pueden usarse en la construcción del edificio para el cual fueron elaborados. Ninguna persona podrá desarrollar anteproyectos ni cambiar proyectos, so pena de violar las disposiciones de la Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor, excepto en el caso que el anteproyecto haya sido elaborado directamente por la entidad contratante. No se podrán utilizar anteproyectos y proyectos en diferentes obras a aquellas para las cuales fueron contratados".			X		Para el presente periodo, se encuentra en proceso de estructuración por parte de la EGAT; los pliegos y anexos técnicos para el contratista y la interventoría.	Informe de Seguimiento Mensual Mesas de seguimiento con la EGAT
5). Adelantar los procesos de selección de la interventoría requeridas y designar los supervisores necesarios y adecuados para el correcto seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud de los contratos que se celebren en desarrollo del presente convenio, de conformidad con las normas que sobre contratación se apliquen, y en armonía con lo dispuesto por el parágrafo 3º del artículo 98 del Plan de Desarrollo.				X	Para el presente periodo, se encuentra en proceso de estructuración por parte de la EGAT; los pliegos y anexos técnicos para el contratista y la interventoría.	Informe de Seguimiento Mensual Mesas de seguimiento con la EGAT
6). Cumplir con la normatividad que regula la construcción para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, entre ellas los estándares de habilitación de acuerdo con la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social , "por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud" y /o demás normas que la deroguen, modifiquen adicionen o complementen.				X	Para el presente periodo, se encuentra en proceso de estructuración por parte de la EGAT; los pliegos y anexos técnicos para el contratista y la interventoría.	Informe de Seguimiento Mensual Mesas de seguimiento con la EGAT
7). Realizar las acciones necesarias que permitan garantizar la sujeción de las diferentes fases para el proceso de adecuación, reforzamiento y reorganización de los servicios de la UMHES en la edificación actual como de las intervenciones a				X	Para el presente periodo, se encuentra en proceso de estructuración por parte de la EGAT; los pliegos y anexos técnicos para el contratista y	Informe de Seguimiento Mensual Mesas de

ejecutar, conforme a la normatividad vigente.					la interventoría.	seguimiento con la EGAT
8). Abrir una cuenta única para el manejo de los recursos del convenio.	X				Se realizó la apertura de una cuenta única para el manejo de los recursos del convenio.	Cuenta de Ahorros
9) No hacer unidad de caja con los recursos girados.	X				No se ha hecho unidad de caja con los recursos girados	Informe de Seguimiento Mensual
10). Mantener separada la contabilidad de los recursos desembolsados a través del presente convenio por parte de la Secretaría Distrital de Salud de la contabilidad propia de la Subred - Fondo Financiero Distrital de Salud y reembolsar si fuera el caso al Fondo Financiero Distrital de Salud los saldos no ejecutados al finalizar el plazo de ejecución del convenio.			X		Para el presente periodo se ha mantenido separada la contabilidad de los recursos desembolsado a través del presente convenio; sin embargo, no se ha realizado ninguna acción de reembolso al Fondo Financiero Distrital.	Informe de Seguimiento Mensual
11). Invertir los recursos destinados en el presente convenio de forma exclusiva para el cumplimiento de su objeto, de tal manera que conlleven al desarrollo de las acciones requeridas para el logro de los objetivos establecidos en el presente convenio y de conformidad con lo establecido en el proyecto de inversión viabilizado y aprobado.	X				Se han invertido los recursos destinados en el presente convenio de forma exclusiva para el cumplimiento de su objeto, de tal manera que conlleven al desarrollo de las acciones requeridas para el logro de los objetivos establecidos en el presente convenio	Informe de Seguimiento Mensual
12). Presentar al Comité Operativo los informes de ejecución del convenio dentro de los diez (10) primeros días de cada mes, durante la ejecución del mismo.			X		Para el presente periodo se han presentado al Comité Operativo los informes de ejecución del convenio, durante la ejecución del mismo.	Informe de Seguimiento Mensual
13). Informar al FONDO dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la finalización del convenio sobre la ejecución a través de quienes ejerzan la vigilancia y control de seguimiento en el cumplimiento de las obligaciones contraídas y reintegrar los valores no ejecutados dentro del plazo anterior.				X	El convenio no ha finalizado, se encuentra en ejecución.	Informe de Seguimiento Mensual
14). Presentar a quien ejerce la vigilancia y control de la ejecución del convenio por parte del FONDO dentro de los treinta (30) días siguientes a la terminación del convenio, el informe final, respecto al desarrollo, ejecución y alcance del objeto, especificando los compromisos u obligaciones.				X	El convenio no ha finalizado, se encuentra en ejecución.	Informe de Seguimiento Mensual
15). Designar el responsable del seguimiento a la ejecución del convenio que se encargue de coordinar las acciones propias de la ejecución y presentar los informes requeridos por EL FONDO	X				Se realizó la designación del responsable del seguimiento a la ejecución del convenio.	Se encuentra designada la Dra. Marcia Greicy Guacaneme - Jefe Oficina Asesora Desarrollo Institucional perteneciente a la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E.
16). Cumplir con las normas legales de protección al medio ambiente vigente en Colombia, así como con						

los procedimientos establecidos por la ESE, relacionadas con el deber de protección al medio ambiente y de los recursos naturales, en especial con la Resolución 1115 de 2012 expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente y demás normas que apliquen, igualmente implementar las medidas necesarias para la mitigación del impacto ambiental negativo generado por la ejecución de las obras tales como ruidos, material particulado, manejo de escombros, señalización, emisión de gases, seguridad industrial y seguridad ocupacional entre otros				X	Para el presente periodo, se encuentra en proceso de estructuración por parte de la EGAT; los pliegos y anexos técnicos para el contratista y la interventoría.	Informe de Seguimiento Mensual Mesas de seguimiento con la EGAT
17). Acatar las recomendaciones y aprobaciones del comité operativo contractual.	X				Para el presente periodo se han acatado las recomendaciones y aprobaciones del comité operativo contractual.	Informe de Seguimiento Mensual
18). Adelantar todos los trámites que se requieran para la ejecución del objeto del presente convenio.	X				Para el presente periodo se han adelantado todos los trámites que se requieran para la ejecución del objeto del presente convenio	Informe de Seguimiento Mensual
19). Analizar y de ser el caso acatar las observaciones que le formule la Secretaría Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud en el marco del comité operativo, subsanando de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del convenio interadministrativo	X				Para el presente periodo se han analizado y de ser el caso acatado las observaciones que le formule la Secretaría Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud en el marco del comité operativo, subsanando de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del convenio.	Informe de Seguimiento Mensual
20). Asistir a las reuniones de coordinación planteadas por la Secretaría Distrital de Salud de acuerdo con las fechas y sitios que se programen.	X				Para el presente periodo se ha asistido a las reuniones de coordinación planteadas por la Secretaría Distrital de Salud de acuerdo con las fechas y sitios que se programen	Informe de Seguimiento Mensual y/o Actas de Comité Operativo y/o Actas de Seguimiento de Obra
21). Atender los requerimientos u observaciones que le presente la Secretaría Distrital de Salud por conducto del supervisor	X				Para el presente periodo se han atendido los requerimientos u observaciones que le presente la Secretaría Distrital de Salud por conducto del supervisor	Informe de Seguimiento Mensual
22). Solicitar y adelantar los trámites necesarios para obtener los permisos, licencias o autorizaciones a que haya lugar.			X		Para el presente periodo, se encuentra en proceso de estructuración por parte de la EGAT; los pliegos y anexos técnicos para el contratista y la interventoría.	Informe de Seguimiento Mensual Mesas de seguimiento con la EGAT
23). Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones	X				Para el presente periodo se han mantenido altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus	Informe de Seguimiento Mensual

					obligaciones	
24). Reportar en caso de cualquier anomalía o novedad, la situación de forma inmediata, al supervisor del convenio, por escrito.	X				Para el presente periodo se ha reportado cualquier anomalía o novedad, la situación de forma inmediata, al supervisor del convenio, por escrito	Informe de Seguimiento Mensual
25). Llevar debidamente organizado y actualizado de conformidad con las normas archivísticas, el archivo documental (físico y digital), de todos los antecedentes y demás actuaciones desarrolladas en ejecución del convenio y del proyecto objeto del mismo.	X				Para el presente periodo se ha llevado debidamente organizado y actualizado de conformidad con las normas archivísticas, el archivo documental (físico y digital), de todos los antecedentes y demás actuaciones desarrolladas en ejecución del convenio y del proyecto objeto del mismo	Archivo documental y medio magnético
26). Proyectar y presentar oportunamente las respuestas a los requerimientos que en relación con el convenio y el proyecto objeto del mismo, se formulen por los organismos de control o por cualquier otra autoridad o persona natural o jurídica.	X				Para el presente periodo se ha proyectado y presentado oportunamente para revisión de la Secretaría Distrital de Salud, las respuestas a los requerimientos que en relación con el convenio y el proyecto objeto del mismo, se formulen por los organismos de control o por cualquier otra autoridad o persona natural o jurídica	Informe de Seguimiento Mensual y/o Comunicados recibidos y emitidos a través de la plataforma Orfeo.
27). Dar estricto cumplimiento a la normatividad aplicable para el logro del objeto contractual.	X				Para el presente periodo se ha dado estricto cumplimiento a la normatividad aplicable para el logro del objeto contractual	Informe de Seguimiento Mensual
28). Contar, en caso de requerirse, con el concepto técnico favorable de la Secretaria Distrital de Salud, adelantar los trámites y demás requisitos exigidos para la ejecución de la obra	X				De acuerdo con la Resolución 2053 de 2019 y Resolución 2113 de 2019, es la Secretaría Distrital de Salud quien debe dar los Conceptos Técnicos de Viabilidad para los proyectos de Inversión; el proyecto cuenta con Concepto Técnico de Viabilidad para Ejecución de Proyectos de Inversión.	Concepto Técnico de Viabilidad emitido por la SDS
29). Deberá contar con los estudios respectivos que exige las normas legales vigentes y adicionalmente con: a) Programa médico arquitectónico b) Certificado de tradición del inmueble objeto de la obra actualizado, c) Los permisos y respuestas a las consultas previas emitidas por las entidades competentes tales como Planeación, Empresa de Teléfonos de Bogotá, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Empresa de Energía de Bogotá y/o Codensa, Gas Natural (en caso que aplique), Curadurías Urbanas y demás (en caso que aplique), d) Cuadro General de Áreas, e) Planos arquitectónicos actualizados (Localización, plantas,			X		Para el presente periodo, se encuentra en proceso de estructuración por parte de la EGAT; los pliegos y anexos técnicos para el contratista y la interventoría.	Informe de Seguimiento Mensual Mesas de seguimiento con la EGAT

fachadas y cortes, detalles constructivos), f) Lista de materiales que se van a utilizar y precios de mercado, g) Planos de ingeniería como: Planos eléctricos, planos de red contra incendio, planos de red de voz y datos, planos CCTV, y planos de redes hidrosanitarias.						
30). La Subred deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Secretaría Distrital de Planeación				X	Para el presente periodo, se encuentra en proceso de estructuración por parte de la EGAT; los pliegos y anexos técnicos para el contratista y la interventoría.	Informe de Seguimiento Mensual Mesas de seguimiento con la EGAT
31). Socialización del proyecto a la comunidad en general.	X				Para el presente periodo se ha socializado el proyecto a la comunidad en general.	Mesas de Trabajo con las Veedurías y/o las JAL
32). Recibir la totalidad de documentos que garanticen el paz y salvo y liquidación de los compromisos contraídas por la Subred.				X	Para el presente periodo, se encuentra en proceso de estructuración por parte de la EGAT; los pliegos y anexos técnicos para el contratista y la interventoría.	Informe de Seguimiento Mensual Mesas de seguimiento con la EGAT
33). Adelantar consulta ante la EGAT de manera previa al inicio de cada fase y de ser el caso suscribir contrato interadministrativo con la EGAT (Entidad de Gestión Administrativa y Técnica) con el fin de garantizar el objeto y alcance del convenio en cumplimiento del Acuerdo Distrital No.761 de 2020	X				Para el presente periodo, se encuentra en proceso de estructuración por parte de la EGAT; los pliegos y anexos técnicos para el contratista y la interventoría.	Informe de Seguimiento Mensual Mesas de seguimiento con la EGAT
34). La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente deberá presentar ante la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC de la Subsecretaria Corporativa el proyecto de inversión actualizado del equipamiento tecnológico para su revisión y aprobación y adelantar los procesos de contratación correspondientes.				X	Para el presente periodo no se ha requerido presentar ante la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC de la Subsecretaria Corporativa el proyecto de inversión actualizado del equipamiento tecnológico para su revisión y aprobación.	Informe de Seguimiento Mensual
35). Dar cumplimiento con los requerimientos urbanísticos que se encuentran incluidos dentro del Plan Maestro de Equipamientos de Salud, el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Regularización y Manejo PRM Resolución 1767 de 2018.			X		Para el presente periodo, se encuentra en proceso de estructuración por parte de la EGAT; los pliegos y anexos técnicos para el contratista y la interventoría.	Informe de Seguimiento Mensual Mesas de seguimiento con la EGAT
36) Estructurar y presentar la implementación del "Plan de Contingencia de la Prestación de Servicios de Salud" de acuerdo al Numeral 5 de la Circular No.028 del 2017 – Plan de Contingencia – Traslado o Cierre de Servicios			X		Para el presente periodo, se encuentra en proceso de estructuración por parte de la EGAT; los pliegos y anexos técnicos para el contratista y la interventoría.	Informe de Seguimiento Mensual Mesas de seguimiento con la EGAT
37) Incorporar las Directrices Anticorrupción de MIGA					Para el presente periodo, se	Informe de Seguimiento

(Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones) en sus pliegos de licitación y acatar las todas normas y documentos de desempeño establecidos por dicha entidad.			X		encuentra en proceso de estructuración por parte de la EGAT; los pliegos y anexos técnicos para el contratista y la interventoría.	Mensual Mesas de seguimiento con la EGAT
38) Descalificar del proceso de selección a cualquier proveedor que se encuentre en la Lista de Empresas e Individuos No Elegibles de la WBG (World Bank Group). (https://www.worldbank.org/en/projects-operations/procurement/debarred-firms)			X		Para el presente periodo, se encuentra en proceso de estructuración por parte de la EGAT; los pliegos y anexos técnicos para el contratista y la interventoría.	Informe de Seguimiento Mensual Mesas de seguimiento con la EGAT
39) La SDS Revisará y aprobará la contratación y ejecución para proyectos que se encuentren en o por encima US$5 millones. Para lo cual la Subred presentará los estudios previos, análisis de sector y los demás documentos inherente al proceso de selección. Sin dicha aprobación la Subred no podrá publicar los documentos precontratuales				X	El proyecto no se encuentra en y/o por encima cinco (5) millones de dólares (US$5.000.000).	Informe de Seguimiento Mensual
40) La Subred notificará y garantizará a la SDS que el proceso de contratación se completó de acuerdo con la normatividad vigente y los estándares de desempeño (Norma de Desempeño 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; Norma de Desempeño 2: Trabajo y condiciones laborales; Norma de Desempeño 3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación; Norma de Desempeño 4: Salud y seguridad de la comunidad; Norma de Desempeño 5. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario; Norma de Desempeño 6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos; Norma de Desempeño 7: Pueblos Indígenas; Norma de Desempeño 8: Patrimonio cultura) que harán parte integral del presente convenio, y que el adjudicatario ha aceptado acatarlas.			X		Para el presente periodo, se encuentra en proceso de estructuración por parte de la EGAT; los pliegos y anexos técnicos para el contratista y la interventoría.	Informe de Seguimiento Mensual Mesas de seguimiento con la EGAT
41) Proporcionar mensualmente a la SDS un informe consolidado de adquisición y contratación derivada con todos los soportes necesarios (contratos, actas de corte, facturas, soporte de pago, soporte del pago de los aportes al sistema general de seguridad social de los empleados, soporte de SENA-Fondo de apoyo de la industria a la construcción) y demás documentos necesarios e inherentes a la ejecución.			X		Para el presente periodo, se encuentra en proceso de estructuración por parte de la EGAT; los pliegos y anexos técnicos para el contratista y la interventoría.	Informe de Seguimiento Mensual Mesas de seguimiento con la EGAT
42) La Subred deberá adelantar acciones de prevención en la ejecución de los contratos derivados del presente convenio para que no se presenten conductas que atenten o promuevan la violencia de género, incluyendo acoso sexual; de igual forma implementará mecanismos tales como buzones de quejas de fácil acceso a los empleados y/o contratistas y/o interesados, realizando seguimiento continuo para garantizar el restablecimiento de los derechos afectados	X				La Subred ha adelantado acciones de prevención en la ejecución de los contratos derivados del presente convenio para que no se presenten conductas que atenten o promuevan la violencia de género	Informe de Seguimiento Mensual
43) La Subred deberá desarrollar acciones de prevención en la ejecución de los contratos						

derivados del presente convenio para que no se presenten situaciones de trabajo infantil, trabajo forzoso; de igual forma implementará mecanismos tales como buzones de quejas de fácil acceso a los a los empleados y/o contratistas y/o interesados, realizando seguimiento continuo para garantizar el restablecimiento de los derechos afectados	X				La Subred ha desarrollado acciones de prevención en la ejecución de los contratos derivados del presente convenio para que no se presenten situaciones de trabajo infantil, trabajo forzoso	Informe de Seguimiento Mensual
Adelantar consulta ante la EGAT para realizar asesoría en la fase precontractual, en caso de que esta no acepte proceder con las acciones necesarias de acuerdo al manual de contratación para la adquisición de la dotación objeto de este convenio, la cual deberá contar con concepto técnico previo de la SDS	X				Para el presente periodo, se encuentra en proceso de estructuración por parte de la EGAT; los pliegos y anexos técnicos para el contratista y la interventoría.	Informe de Seguimiento Mensual Mesas de seguimiento con la EGAT
Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del Convenio	X				Se han realizado las demás acciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del Convenio.	Informe de Seguimiento Mensual

1.3.1 Giros del FFDS a ESE

DESCRIPCIÓN	VALOR	REGISTRO Nro.	FECHA	OBSERVACIONES
Primer desembolso	$378.382.884	262212	16/03/21	Fuente: FFD-SDS
Segundo desembolso	$691.617.116	262213	16/03/21	Fuente: FFD-SDS
Tercer desembolso	$15.297.525.187	3286	25/08/21	Fuente: FFD-SDS
Total	**$16.367.525.187**			

1.3.2 REPORTE EJECUCIÓN APORTES SUBRED MENSUAL Y ACUMULADO

EJECUTADO ACUMULADO AL PERIODO ANTERIOR	VALOR ($)	PORCENTAJE (%)
	$ 20.489.363	19.15%
OBSERVACIONES:		

DESCRIPCIÓN PRESENTE PERIODO	VALOR/MES	EJECUCIÓN PERIODO (%)	SUBTOTAL
Recurso Humano	**$ 1.779.667**	**2.13%**	**$ 1.779.667**
Gastos Administrativos	**$ 210.222**	**2.13%**	**$ 210.222**
Apoyo Logístico	**$ 286.706**	**2..13%**	**$ 286.706**
TOTAL	**$2.276.596**		
OBSERVACIONES: Movimiento correspondiente del periodo 12/05/2022 a 11/06/2022			

TOTAL ACUMULADO A LA FECHA DE CORTE	VALOR ($)	PORCENTAJE (%)
	$22.765.959	21.28%
OBSERVACIONES:		

1.4 SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO:

1.4.1 Relación de Hitos del Convenio:

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD/HITO	FECHA			
	PROGRAMADA		EJECUTADA	
	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL
Suscripción del Convenio Interadministrativo	18/12/2020	18/12/2020	18/12/2020	18/12/2020
Firma Acta de Inicio del Convenio Interadministrativo	12/01/2021	12/01/2021	12/01/2021	12/01/2021
Solicitud de extensión de tiempo del PRM	17/02/2021	17/02/2021	17/02/2021	17/02/2021
Alcance a solicitud de extensión de tiempo del PRM	20/04/2021	20/04/2021	20/04/2021	20/04/2021
Adición No. 1 y Modificación No. 1 ("llave en mano")	30/07/2021	30/07/2021	30/07/2021	30/07/2021
Respuesta SDP al ajuste al cronograma del PRM	16/09/2021	16/09/2021	16/09/2021	16/09/2021
Suscripción Contrato Interadministrativo con EGAT No. 02-BS-0247-2021	12/11/2021	12/11/2021	12/11/2021	12/11/2021
Inicio de Contrato Interadministrativo con EGAT No. 02-BS-0247-2021	24/11/2021	24/11/2021	24/11/2021	24/11/2021
Publicación Aviso de Control Social para la adjudicación de CONVOCATORIA MERITORIA EGAT-CM-002-2022.	09/03/2022	09/03/2022	09/03/2022	09/03/2022
Declaratoria Desierta CONVOCATORIA MERITORIA EGAT-CM-002-2022.	03/05/2022	03/05/2022	03/05/2022	03/05/2022
Publicación Aviso de Control Social para la adjudicación proceso CA-006-2022	09/06/2022	09/06/2022	09/06/2022	09/06/2022
Publicación Aviso de Control Social para la adjudicación proceso CM-009-2022	06/07/2022	06/07/2022	06/07/2022	06/07/2022
* Amerita ajuste al Plan de trabajo SI __X__ NO ___				

1.5 Descripción

Acciones Realizadas en el Periodo
En fecha 9 y 16 de diciembre de 2021 se realizaron mesas de trabajo en conjunto con la EGAT y Secretaria Distrital de Salud, así mismo, el 20 de diciembre de 2021 se realizó un recorrido por las UMHES La Victoria y San Blas, en conjunto con la Secretaria Distrital de Salud, la Subred Centro Oriente y la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT; en aras de aclarar y definir a la EGAT el alcance del proyecto USS La Victoria (UMHES Salud Mental), de acuerdo a la documentación con la que se cuenta para estructurar, adelantar los procesos para la ejecución de los PRM y los proyectos "Llave en Mano" con su correspondiente interventoría. Entre las conclusiones de las Mesas de Trabajo, y como Plan de Contingencia para dar continuidad al proyecto USS La Victoria (UMHES Salud Mental), se llegó a la conclusión que es necesario adelantar las siguientes acciones: - Realizar dos (2) procesos, uno para seleccionar el contratista de obra "Llave en Mano", para el desarrollo de la fase Preoperativa, la cual, está compuesta por "(i) Subfase de Preconstrucción" y "(ii) Subfase de construcción" y el otro para seleccionar su Interventoría, para el cumplimiento del convenio interadministrativo No. 2071124 de 2020, para la adecuación, reforzamiento y reordenamiento de la UMHES La Victoria. Es así que, en concordancia con las mesas de trabajo, el recorrido realizado, y la definición de los procesos a

adelantar, en fecha 13 de enero de 2022, se realizó Mesa de Trabajo en conjunto con la Secretaria Distrital de Salud, la Subred Centro Oriente y la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT, a través de la cual, se definieron los tiempos de entrega por parte de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT de los procesos diferentes enunciados líneas arriba.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó por parte de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica la invitación a través del SECOP II, bajo el No. EGAT-CM-002-2022 el día 09 de marzo de 2022, declarándose desierta el 3 de mayo de este mismo año.

Teniendo en cuenta la declaratoria desierta enunciada líneas arriba; se adelantaron una serie de Mesas de Trabajo entre la Secretaria Distrital de Salud, la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT y la Subred Centro Oriente, en aras de determinar las acciones para el cumplimiento del objeto del Convenio Interadministrativo No. 2071124 de 2020 que tiene por objeto "Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto "adecuación, reforzamiento y reordenamiento de la USS la Victoria (UMHES Salud Mental)"

De lo anterior, la Subred Centro Oriente radica ante la Secretaria Distrital de Salud, el comunicado con radicado de la SDS No. 2022ER21288 del 23 de mayo de 2021 la solicitud de Actualización del Proyecto de La Victoria; lo cual genero la inscripción y actualización en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaria de Salud - BPP No. 2022 20 04 28 del 25 de mayo de 2022

Acciones a Realizar en el Siguiente Periodo

Plan de Trabajo:

Seguimiento a la estructuración de los procesos en el marco del Contrato Interadministrativo No. 02-BS-0247-2021, en la Mesas de Trabajo semanales adelantadas los jueves en conjunto con la Secretaria distrital de Salud, la Subred Centro Oriente y la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT.

Seguimiento a la recomendación de adjudicación o declaratoria desierta del proceso CA-006-2022 y el proceso CM-009-2022.

1.6 Rendimientos Financieros

Acumulados al Presente Periodo	$ 8.171.520,92	Periodo Reportado
Cuenta No 482800016370	Tipo de Cuenta CTA AHORROS BANCO DAVIVIENDA	MAYO 2022

2. CONTRATACIÓN DERIVADA DEL CONVENIO

2.1. Información básica Diseño:

Número del contrato	02-BS-0247-2021
Objeto	Prestación de servicios del operador logístico para asesoría, acompañamiento integral, apoyo a la gestión y ejecución de la etapa precontractual para el desarrollo de la Fase Preoperativa, la cual, está compuesta por *"(i) Subafase de Preconstrucción" y "(ii) Subfase de Construcción" del Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR. 2071124 de 2020 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E."*
Contratista	Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT

Interventor	N/A		
Supervisor	Marcia Greicy Guacaneme Valbuena- Jefe oficina Asesora de Desarrollo Institucional		
Valor Inicial	El presente CONTRATO tiene un valor indeterminado pero determinable, el cual consiste en el UNO PUNTO CINCO POR CIENTO (1.5. %) sobre el (los) valor (es) del (los) bien (s) y servicio (s) adjudicado(s) más IVA, objeto de los procesos de selección adelantados por la EGAT, el cual deviene de las condiciones de la demanda, sean por agregación, las aprobaciones vigencias futuras, los valores agregados del servicio y/o bienes a contratar, previa la existencia disponibilidad presupuestal.	Duración Inicial	El plazo de ejecución del contrato será hasta lograr la adjudicación del proceso de selección, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
Fecha de iniciación	24/11/2021	Fecha de terminación Inicial	N/A
Prórrogas	N/A		
Adiciones	N/A		
Fecha Actual Terminación	El plazo de ejecución del contrato será hasta lograr la adjudicación del proceso de selección, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.		
Valor Actual Contrato	El presente CONTRATO tiene un valor indeterminado pero determinable, el cual consiste en el UNO PUNTO CINCO POR CIENTO (1.5. %) sobre el (los) valor (es) del (los) bien (s) y servicio (s) adjudicado(s) más IVA, objeto de los procesos de selección adelantados por la EGAT, el cual deviene de las condiciones de la demanda, sean por agregación, las aprobaciones vigencias futuras, los valores agregados del servicio y/o bienes a contratar, previa la existencia disponibilidad presupuestal.		

2.2 Relación de pagos e indicadores de avance

ACTA No	VALOR PAGADO	SALDO POR EJECUTAR	% AVANCE FÍSICO PROGRAMADO	% AVANCE EJECUTADO FÍSICO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.3 Pólizas suscritas por el contratista

DESCRIPCIÓN	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	VIGENCIA		CUANTÍA
			Desde	Hasta	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.4 Cuadro de consolidación de información de los contratos del componente Obra:

CONTRATO NO.	OBJETO	VALOR	FÍSICA	
			% DE EJECUCIÓN	% POR EJECUTAR
02-BS-0247-2021	Prestación de servicios del operador logístico para asesoría, acompañamiento integral, apoyo a la gestión y ejecución de la etapa precontractual para el desarrollo de la Fase Preoperativa, la cual, está compuesta por *"(i) Subafase de Preconstrucción" y "(ii) Subfase de Construcción" del Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR. 2071124 de 2020 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E."*	El presente CONTRATO tiene un valor indeterminado pero determinable, el cual consiste en el UNO PUNTO CINCO POR CIENTO (1.5. %) sobre el (los) valor (es) del (los) bien (s) y servicio (s) adjudicado(s) más IVA, objeto de los procesos de selección adelantados por la EGAT, el cual deviene de las condiciones de la demanda, sean por agregación, las aprobaciones vigencias futuras, los valores agregados del servicio y/o bienes a contratar, previa la existencia disponibilidad presupuestal.	N/A	N/A
OBSERVACIONES:				

2.5 Acciones

Acciones Realizadas en el Periodo
En fecha 9 y 16 de diciembre de 2021 se realizaron mesas de trabajo en conjunto con la EGAT y Secretaria Distrital de Salud, así mismo, el 20 de diciembre de 2021 se realizó un recorrido por las UMHES La Victoria y San Blas, en conjunto con la Secretaria Distrital de Salud, la Subred Centro Oriente y la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT; en aras de aclarar y definir a la EGAT el alcance del proyecto USS La Victoria (UMHES Salud Mental), de acuerdo a la documentación con la que se cuenta para estructurar, adelantar los procesos para la ejecución de los PRM y los proyectos "Llave en Mano" con su correspondiente interventoría. Entre las conclusiones de las Mesas de Trabajo, y como Plan de Contingencia para dar continuidad al proyecto USS La Victoria (UMHES Salud Mental), se llegó a la conclusión que es necesario adelantar las siguientes acciones: - Realizar dos (2) procesos, uno para seleccionar el contratista de obra "Llave en Mano", para el desarrollo de la fase Preoperativa, la cual, está compuesta por "(i) Subfase de Preconstrucción" y "(ii) Subfase de construcción" y el otro para seleccionar su Interventoría, para el cumplimiento del convenio interadministrativo No. 2071124 de 2020, para la adecuación, reforzamiento y reordenamiento de la UMHES La Victoria. Es así que, en concordancia con las mesas de trabajo, el recorrido realizado, y la definición de los procesos a adelantar, en fecha 13 de enero de 2022, se realizó Mesa de Trabajo en conjunto con la Secretaria Distrital de Salud, la Subred Centro Oriente y la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT, a través de la cual, se definieron los tiempos de entrega por parte de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT de los

procesos diferentes enunciados líneas arriba.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó por parte de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica la invitación a través del SECOP II, bajo el No. EGAT-CM-002-2022 el día 09 de marzo de 2022, declarándose desierta el 3 de mayo de este mismo año.

Teniendo en cuenta la declaratoria desierta enunciada líneas arriba; se adelantaron una serie de Mesas de Trabajo entre la Secretaria Distrital de Salud, la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT y la Subred Centro Oriente, en aras de determinar las acciones para el cumplimiento del objeto del Convenio Interadministrativo No. 2071124 de 2020 que tiene por objeto "Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto "adecuación, reforzamiento y reordenamiento de la USS la Victoria (UMHES Salud Mental)"

De lo anterior, la Subred Centro Oriente radica ante la Secretaria Distrital de Salud, el comunicado con radicado de la SDS No. 2022ER21288 del 23 de mayo de 2021 la solicitud de Actualización del Proyecto de La Victoria; lo cual genero la inscripción y actualización en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaria de Salud - BPP No. 2022 20 04 28 del 25 de mayo de 2022

Acciones a Realizar en el Siguiente Periodo

Plan de Trabajo:
Seguimiento a la estructuración de los procesos en el marco del Contrato Interadministrativo No. 02-BS-0247-2021, en la Mesas de Trabajo semanales adelantadas los jueves en conjunto con la Secretaria distrital de Salud, la Subred Centro Oriente y la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT.

Seguimiento a la recomendación de adjudicación o declaratoria desierta del proceso CA-006-2022 y el proceso CM-009-2022.

2.6. Información básica interventoría a los Estudios y Diseños:

Número del contrato	**N/A**		
Objeto	**N/A**		
Contratista	**N/A**		
Interventor	**N/A**		
Supervisor	**N/A**		
Valor Inicial	**N/A**	**Duración Inicial**	**N/A**
Fecha de iniciación	**N/A**	**Fecha de terminación Inicial**	**N/A**
Prórrogas	**N/A**		
Adiciones	**N/A**		
Fecha Actual Terminación	**N/A**		
Valor Actual Contrato	**N/A**		

2.7. Relación de pagos e indicadores de avance

ACTA No	VALOR PAGADO	SALDO POR EJECUTAR	% AVANCE FÍSICO	% AVANCE EJECUTADO

			PROGRAMADO	FÍSICO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.8. Pólizas suscritas por el contratista

DESCRIPCIÓN	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	VIGENCIA		CUANTÍA
			Desde	Hasta	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.9. Cuadro de consolidación de información de los contratos del componente Obra:

CONTRATO NO.	OBJETO	VALOR	FÍSICA	
			% DE EJECUCIÓN	% POR EJECUTAR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
OBSERVACIONES:				

2.10. Acciones

Acciones Realizadas en el Periodo
En fecha 9 y 16 de diciembre de 2021 se realizaron mesas de trabajo en conjunto con la EGAT y Secretaria Distrital de Salud, así mismo, el 20 de diciembre de 2021 se realizó un recorrido por las UMHES La Victoria y San Blas, en conjunto con la Secretaria Distrital de Salud, la Subred Centro Oriente y la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT; en aras de aclarar y definir a la EGAT el alcance del proyecto USS La Victoria (UMHES Salud Mental), de acuerdo a la documentación con la que se cuenta para estructurar, adelantar los procesos para la ejecución de los PRM y los proyectos "Llave en Mano" con su correspondiente interventoría. Entre las conclusiones de las Mesas de Trabajo, y como Plan de Contingencia para dar continuidad al proyecto USS La Victoria (UMHES Salud Mental), se llegó a la conclusión que es necesario adelantar las siguientes acciones: - Realizar dos (2) procesos, uno para seleccionar el contratista de obra "Llave en Mano", para el desarrollo de la fase Preoperativa, la cual, está compuesta por "(i) Subfase de Preconstrucción" y "(ii) Subfase de construcción" y el otro para seleccionar su Interventoría, para el cumplimiento del convenio interadministrativo No. 2071124 de 2020, para la adecuación, reforzamiento y reordenamiento de la UMHES La Victoria. Es así que, en concordancia con las mesas de trabajo, el recorrido realizado, y la definición de los procesos a adelantar, en fecha 13 de enero de 2022, se realizó Mesa de Trabajo en conjunto con la Secretaria Distrital de Salud, la Subred Centro Oriente y la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT, a través de la cual, se definieron los tiempos de entrega por parte de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT de los procesos diferentes enunciados líneas arriba. Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó por parte de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica la invitación a través del SECOP II, bajo el No. EGAT-CM-002-2022 el día 09 de marzo de 2022, declarándose desierta el 3 de mayo de este mismo año.

Teniendo en cuenta la declaratoria desierta enunciada líneas arriba; se adelantaron una serie de Mesas de Trabajo entre la Secretaria Distrital de Salud, la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT y la Subred Centro Oriente, en aras de determinar las acciones para el cumplimiento del objeto del Convenio Interadministrativo No. 2071124 de 2020 que tiene por objeto "Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto "adecuación, reforzamiento y reordenamiento de la USS la Victoria (UMHES Salud Mental)"

De lo anterior, la Subred Centro Oriente radica ante la Secretaria Distrital de Salud, el comunicado con radicado de la SDS No. 2022ER21288 del 23 de mayo de 2021 la solicitud de Actualización del Proyecto de La Victoria; lo cual genero la inscripción y actualización en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaria de Salud - BPP No. 2022 20 04 28 del 25 de mayo de 2022

Acciones a Realizar en el Siguiente Periodo

Plan de Trabajo:
Seguimiento a la estructuración de los procesos en el marco del Contrato Interadministrativo No. 02-BS-0247-2021, en la Mesas de Trabajo semanales adelantadas los jueves en conjunto con la Secretaria distrital de Salud, la Subred Centro Oriente y la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT.

Seguimiento a la recomendación de adjudicación o declaratoria desierta del proceso CA-006-2022 y el proceso CM-009-2022.

3. EJECUCIÓN DEL COMPONENTE OBRA:

3.1 Información básica Contratista de Obra:

Número del contrato	**N/A**		
Objeto	**N/A**		
Contratista	**N/A**		
Interventor	**N/A**		
Supervisor	**N/A**		
Valor Inicial	**N/A**	**Duración Inicial**	**N/A**
Fecha de iniciación	**N/A**	**Fecha de terminación Inicial**	**N/A**
Prórrogas	**N/A**		
Adiciones	**N/A**		
Fecha Actual Terminación	**N/A**		
Valor Actual Contrato	**N/A**		

3.2 Relación de pagos e indicadores de avance

ACTA No	VALOR PAGADO	SALDO POR EJECUTAR	% AVANCE FÍSICO PROGRAMADO	% AVANCE EJECUTADO FÍSICO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3.3. Pólizas suscritas por el contratista

DESCRIPCIÓN	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	VIGENCIA		CUANTÍA
			Desde	Hasta	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3.4. Cuadro de consolidación de información de los contratos del componente Obra:

CONTRATO NO.	OBJETO	VALOR	FÍSICA	
			% DE EJECUCIÓN	% POR EJECUTAR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
OBSERVACIONES:				

3.5. Acciones

Acciones Realizadas en el Período
N/A
Acciones a Realizar en el Siguiente Período
N/A

3.6. Información básica Interventoría de Obra:

Número del contrato	N/A		
Objeto	N/A		
Contratista	N/A		
Supervisor	N/A		
Valor Inicial	N/A	Duración Inicial	N/A
Fecha de iniciación	N/A	Fecha de terminación Inicial	N/A
Prórrogas	N/A		
Adiciones	N/A		
Fecha Actual Terminación	N/A		
N/A	N/A		

3.7. Relación de pagos e indicadores de avance

ACTA No	VALOR PAGADO	SALDO POR EJECUTAR	% AVANCE FÍSICO PROGRAMADO	% AVANCE EJECUTADO FÍSICO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3.8. Pólizas suscritas por el contratista

DESCRIPCIÓN	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	VIGENCIA		CUANTÍA
			Desde	Hasta	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3.9. Cuadro de consolidación de información de los contratos del componente Interventoría de Obra:

CONTRATO NO.	OBJETO	VALOR	FÍSICA	
			% DE EJECUCIÓN	% POR EJECUTAR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
OBSERVACIONES:				

3.10. Acciones

Acciones Realizadas en el Período
N/A
Acciones a Realizar en el Siguiente Período
N/A

4. EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DOTACIÓN

4.1 Información básica:

Número del contrato	N/A		
Objeto	N/A		
Contratista	N/A		
Supervisor	N/A		
Valor	N/A	Duración (meses)	N/A
Fecha de iniciación	N/A	Fecha de terminación:	N/A

4.2 Relación de pagos e indicadores de avance

ACTA No/ No de Contrato	VALOR PAGADO	SALDO A FAVOR	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE FÍSICO
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

4.3 Pólizas suscritas por el contratista

DESCRIPCIÓN / No de contrato	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	VIGENCIA	CUANTÍA
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

4.4 Cuadro de consolidación de información de los contratos del componente dotación:

Relación de contratos	Objeto	Valor	% de ejecución	% por ejecutar
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
OBSERVACIONES:				

4.5 Descripción

Acciones Realizadas en el Período
N/A
Acciones a Realizar en el Siguiente Período
N/A

5. EJECUCIÓN

5.1 RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO A LA FECHA:

Detalle de componentes del convenio interadministrativo	Fecha de compromiso (RP)	Valor Compromiso (RP)	Valor Físico Facturado	Valor Físico Ejecutado Pagado	Porcentaje Físico Ejecución a la fecha
Valor inicial y adiciones del convenio	No. 5233 No. 3286	$1.070.000.000 $71.283.901.152			
	N/A N/A	$107.00.000 $107.00.000	N.A.	N.A.	N.A.
Consultoría y/o Estudios		N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Interventoría Estudios y diseños		N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Obra		N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Interventoría		N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Dotación	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Otros (discriminar el objeto del gasto)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Gastos administrativos para contratación estudios diseños, obras e interventoría (EGAT)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Gastos administrativos para contratación de Dotación y mobiliario (EGAT)	N.A.	El presente CONTRATO tiene un valor indeterminado pero determinable, el cual consiste en el UNO PUNTO CINCO POR CIENTO (1.5. %) sobre el (los) valor (es) del (los) bien (s) y servicio (s) adjudicado(s) más IVA, objeto de los procesos de selección adelantados por la EGAT, el cual deviene de las condiciones de la demanda, sean por agregación, las aprobaciones vigencias futuras, los valores agregados del servicio y/o bienes a contratar, previa la existencia disponibilidad presupuestal. El presente CONTRATO tiene un valor indeterminado pero determinable, el cual consiste en el UNO PUNTO CINCO POR CIENTO (1.5. %) sobre el (los) valor (es) del (los) bien (s) y servicio (s) adjudicado(s) más IVA, objeto de los procesos de selección adelantados por la EGAT, el cual deviene de las condiciones de la demanda, sean por agregación, las aprobaciones vigencias futuras, los valores agregados del servicio y/o bienes a contratar, previa la existencia disponibilidad presupuestal.			
TOTAL					
Saldo del convenio	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Devolución de rendimientos financieros acumulados	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Adjuntar obligatoriamente como anexo impreso y en CD, la matriz de seguimiento ejecución financiera "contratos derivados convenios" diligenciado en línea con corte al último día del mes del informe. Los datos registrados en el cuadro deben corresponder a los que se adjuntan en el anexo
OBSERVACIONES:

5.2 REPORTE DEL PROYECTO EN LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO:

Indicador No 2: Porcentaje de avance en construcción y dotación de Centros de Atención Prioritaria en Salud (16 terminados, 1 en obra y 3 en estudios y diseños) Línea Base: 1% Meta: 100%

Estudios y Diseños (%)	Obra Adjudicada (%)	Ejecución de obra (%)	Dotación Entregada (%)	Puesta en Funcionamiento (%)
NA	NA	NA	NA	NA

6. OTROS:

Relación de visitas de entes de control: *A continuación, deberá relacionar las visitas recibidas por estos organismos durante el periodo de tiempo informado, agregue las filas que sean necesarias*

Ente de control	Fecha de visita	Hallazgos	Resumen del plan de acción adoptado o acciones adelantadas
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Yiyola Yamile Peña Ríos
Gerente (E)
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE
Anexos: Medio magnético (CD)

	Nombre	Firma	Fecha
Elaborado por:			
Elaborado por:	Carlos Rojas Berincua		
Aprobado por:	Marcia Greicy Guacaneme Valbuena		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Adriana María Ceballos Calle
Directora de Infraestructura y Tecnología
Secretaría Distrital de Salud

	Nombre	Firma	Fecha
Reviso Profesional de Apoyo:	Otto Osorio Ocampo		6-02-23
Aprobado por:	Adriana María Ceballos Calle		